



**Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se declaran excluidos a aquellos candidatos participantes en la convocatoria, de 5 de noviembre de 2021, mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino, clase de especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón**

Con fecha 5 de noviembre de 2021 se publica en el Portal del Gobierno de Aragón convocatoria mediante llamamiento vía web, para la cobertura temporal de puestos por personal interino, Clase de Especialidad, Administrativos/as, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A fecha 12 de noviembre de 2021 se resuelve la precitada convocatoria adjudicando los puestos ofertados a aquellos candidatos convocados que hubiesen optado por participar, respetando, en todo caso, la preferencia por tipo de lista de espera y su actual orden en la misma.

Por Resolución, de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La antedicha resolución, en su apartado sexto establece que Los candidatos que presenten la justificación de encontrarse en alguna de las causas de suspensión, contempladas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, salvo la de encontrarse ya trabajando en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fuera del plazo de 15 días hábiles, pasarán al último lugar de las lista/s de espera que corresponda, atendiendo al orden de presentación de la misma, estando en la situación de excluidos hasta que presenten dicha justificación.

Del mismo modo, el apartado decimosegundo de la resolución de 2 de octubre de 2019 dispone que quedarán excluidos de la/s correspondiente/s lista/s de espera aquellos candidatos convocados que no remitan el Anexo II o el Anexo III, según el caso, o lo hicieran fuera del plazo establecido.

Asimismo, en el caso de no solicitar todos los puestos de las provincia/as o localidad/es en las que se encuentre en situación de "libre", si no resultan adjudicatarios de ninguno de los puestos solicitados, los candidatos convocados quedarán excluidos si en la adjudicación quedaran puestos de la provincia/localidad de la lista de la que formen parte pendientes de cobertura, al equipararse al rechazo, o en situación de suspensión motivada si hubieran alegado en el Anexo II alguna de las causas previstas en el artículo 12.2 citado anteriormente.

En virtud, de lo expuesto y de acuerdo con las competencias sobre gestión de listas de espera de personal interino y de nombramiento y cese de interinos de los mismos, conferidas en los artículos 19.1.g) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y artículo 6.3.u) y v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, Resuelvo:

- Excluir a los candidatos convocados, relacionados en el anexo por las causas y en la/s provincia/s que en él se determinan.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Firmado electrónicamente  
Esteban del Ruste Aguilar  
Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios



## ANEXO

CANDIDATOS EXCLUIDOS CONVOCATORIA ADMI 051121

### DERIVADOS DE LISTA DE LIBRE CONCURRENCIA

	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CANALES GASCO, ELOY	12,9462326399	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
CARRERAS CACHO, MONTSERRAT VICENTA	12,9262228177	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
GARIN ORDOVAS, MARIA MONTLER	12,5743316080	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ROMERO DIAZ, CONCEPCION	12,3480410276	SI			NO PRESENTA ANEXOS
GOMEZ BALAGUER, PATRICIA	12,2230641287	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
ARISO CONTE, ROBERTO	11,9709439619	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
RUBIO VILLAR, EVA CRISTINA	11,7818914839	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
QUILEZ GABAS, LORENZO	11,5719958316	SI			NO PRESENTA ANEXOS
RUBIO SANZ, ANA BELEN	11,5122042203	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CIVERA GARCIA, ANA	11,4643755519	SI		SI	EXCLUIDO TEMPORALMENTE HASTA JUSTIFICACIÓN
SAHUN PAESA, SUSANA	11,3573173987	SI	SI		NO PRESENTA ANEXOS
MELENDEZ SIMON, MARIA PILAR	11,2291106251	SI			NO PRESENTA ANEXOS
MACHIN LIZONDO, JOSE JAVIER	11,1464198444	SI			NO PRESENTA ANEXOS
ABIAN ASENSIO, SONIA	10,8337132179	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
RUIZ PALACIOS, PEDRO JESUS	10,7809477607	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
PEREZ GUTIERREZ, Mª ALBARES	10,7563527998	SI			NO PRESENTA ANEXOS
CALVO SANZ, DAVID	10,7557470379	SI			NO PRESENTA ANEXOS
HERIZ PEYROLON, ANA	10,6500056469	SI	SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
BRAU LAGUNA, MARIA JESUS	10,5965813808	SI			NO PRESENTA ANEXOS
IBAÑEZ RIPOLL, CARMEN	10,5653050712		SI	SI	NO PRESENTA ANEXOS
FORCES ANDRES, MARIA ALEJANDRA	10,4126025860	SI			NO PRESENTA ANEXOS
BARRIL CRESPO, NURIA	10,2825374580	SI			NO PRESENTA ANEXOS
PEREZ LITE, ANDREA	10,2668150270	SI			NO PRESENTA ANEXOS
SEDILES LAGA, ROSA Mª	10,2592276022	SI			EXCLUIDO TEMPORALMENTE HASTA JUSTIFICACIÓN
SEBASTIAN GIL, AMAYA	9,9620277966	SI			NO PRESENTA ANEXOS